

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00375-00.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras.

Previo a designar curador ad-litem, secretaria proceda con el registro de la valla en el Registro Nacional de Pertenencias (Tyba).

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **9 de septiembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*